

Proceso Ejecutivo Radicación: 680014003020-**2020-00336**-00 Demandante: Gerardo Augusto Arias Navarro Demandado: Rose Mary Cabrales Robles y Otros

Radicado: 680014003020-2020-00336-00

Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas. Bucaramanga, 17 de agosto de 2021.

LINEY ACEROS MANTILLA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 680014003020-**2020-00336**-00

APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría visible a folios 126 y 127 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Civil 020
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bb36e8ed8859662f00b7d235c70394820939070147867591a6db0128f69512b3

Documento generado en 17/08/2021 10:04:01 AM

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No.141 del 18 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.



Proceso Ejecutivo Radicación: 680014003020-**2020-00336**-00 Demandante: Gerardo Augusto Arias Navarro Demandado: Rose Mary Cabrales Robles y Otros

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica